

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### VIVIENDAS MILITARES

#### Resolución 34C/13954/13

Cód. Informático: 2013019369.

*Acuerdo de la Mesa de Contratación del Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas (Expediente 2013 Vc/018) por el que se anuncia la exposición de listados de licitadores que presentan defectos u omisiones en su documentación general*

En cumplimiento de lo que establece la cláusula VI. - «Calificación de los Documentos», del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 34C/09358/2013, de 1 de julio, del Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), «BOD» núm. 132, de 8 de julio, se anuncia que en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Atención al Ciudadano del INVIED en Madrid, se encuentran expuestos los listados de aquellos licitadores en cuya documentación general «Sobre A» se han observado defectos u omisiones. Para su posible corrección o subsanación, se concede el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Los interesados podrán aportar la documentación que corresponda, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

-Entrega en el Registro General del INVIED, sito en C/ Isaac Peral 20-32, 28015 Madrid.

-Envío por correo certificado, dirigido al Director Gerente del INVIED, C/ Isaac Peral 20-32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación original remitida, al fax número 91/6020929.

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Presidente de la Mesa de Contratación, José Antonio Gómez San Román.